



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

Ref.Doc.: DocReqApAdmCen

Denominación del Centro: CPR INF-PRI-SEC JESUS MARIA

Código: 28012354

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: Jornada dividida en 2 sesiones

Horario lectivo: De 9 a 12.30 y de 14:30 a 16 (E.I-E.P);
De 8:15 a 13:05 (L a J), 8:15 a 14 (V), De 15:10 a 16h (L, X y J) (ESO)

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS		DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1	Para curso 3 años: Estar el solicitante matriculad@ en el curso actual 2025-2026 en el Centro en el aula de 2 años.	Lo acredita el Centro.
2	Para resto de cursos: Tener admitido algún herman@ en algún nivel no concertado	Lo acredita el Centro.
3	Para resto de cursos: Ser el solicitante hij@ de trabajad@ de Jesús-María	Lo acredita el Centro.
4	Para resto de cursos: Ser el solicitante hij@ de Antigu@ alumn@ de Jesús-María	Si viene de otro Jesús-María aportar certificado.
5	Para resto de cursos: Ser el solicitante alumn@ de alguno de los Centros de Jesús-María	Si viene de otro Jesús-María aportar certificado.
6	Para resto de cursos: Ser el solicitante Antigu@ Alumn@ de Jesús-María	Si no es de nuestro Centro, aportar certificado.
7	Ser el solicitante familiar de alguna Religiosa de Jesús-María	

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): CAPITAL SAE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS - Calle de Vitruvio, 2. CAPITAL SAE Específica ACNEE - Calle de Vitruvio, 2

Sede del Servicio de Inspección Educativa:

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision

Notas:

- Sólo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegadas por las familias.
- Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.
- La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.
- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - » Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - » Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - » Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - » En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - » Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

Fecha y sello del centro

Componente Acceso
[Signature]

JESÚS-MARÍA
COLEGIO
C/I. RIZABUENAS
C/ Juan Bravo, 13. 28006 MADRID
Tel: 91 431 95 20